



Tribunal Supremo Electoral

Resolución No. 148-2019
Expediente No. IC-JUT-067-2019
Formulario CM 1218
Organización Política: URNG

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE JUTIAPA,
doce de marzo de dos mil diecinueve.-----

SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER: Expediente de Inscripción de Candidatos a integrar la Corporación Municipal de QUESADA, municipio del departamento de Jutiapa, a participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, postulados por el Partido Político *UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA "URNG"*, compuesto de sesenta y seis folios, a solicitud de Octavio Gasparico Asaba, Representante Legal de la citada organización política.

CONSIDERANDO:

I) Que la solicitud contenida en el Formulario número CM 1288, proporcionado por el Registro de Ciudadanos para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; II) Que se presentó la solicitud respectiva, dentro del plazo fijado en la ley de la materia, a la que se acompañó la documentación exigida por la misma; III) Que del estudio de la citada documentación se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó en sesión de Comité Ejecutivo Nacional, celebrada para el efecto con fecha dieciséis de febrero de dos mil diecinueve por el Partido Político *UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA "URNG"*.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, así como no son contratistas del estado ni lo han sido, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y, por otra parte, no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente de mérito se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

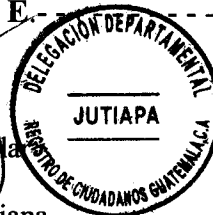
POR TANTO:

La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 29 literal d), 169 literal a), 212, 213, 214, 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas; 53 y 55 literal b) de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y el Acuerdo 445-2018 del Tribunal Supremo Electoral.

RESUELVE:

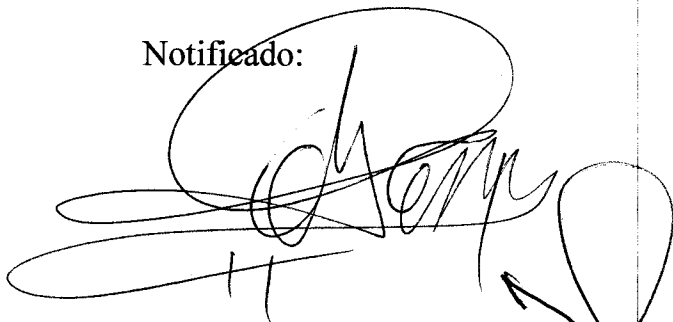
I) Se accede a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de QUESADA, municipio del departamento de JUTIAPA, que postula el Partido Político: *UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA "URNG"*, para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, a realizarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve, que encabeza el candidato a Alcalde, señor JORGE ADELSON MUÑOZ MAYEN; II) Se declara procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM 1218; III) Extiéndase la respectiva credencial al candidato a Alcalde, para los efectos de ley; IV) Remítase el expediente de mérito al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFIQUESE.**-----

Henry Feraldo Morales Aguilera
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa



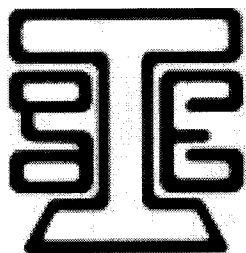
En la ciudad de Jutiapa, Cabecera Departamental del mismo nombre, siendo las quince horas con treinta minutos, del día trece de marzo de dos mil diecinueve, en el inmueble que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, 4ta. Avenida 4-29, Zona 01, Jutiapa. **NOTIFIQUÉ A:** Representante Legal del Partido Político *UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA*, **La Resolución No. 148-2019** de fecha doce de marzo de dos mil diecinueve, de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, por cédula y copias de ley, que entregué a: Octavio Gasparico Asaba, quien de enterado y por haberla recibido de conformidad, SI Firmó.- -
Doy Fe. -----

Notificado:



Henry Feraldo Morales Aguirre
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa
Notificador.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1218

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **JUTIAPA*QUESADA**

Organización Política UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL Fecha y hora: 12 de marzo de 2019 05:23

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1972051430506	JORGE ADELSON MUÑOZ MAYÉN	1972051430506	27/10/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1	1791856592217 FELIX CARDONA CARRILLO	1791856592217	20/11/53
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2	1994501102217 JUAN ANGEL VILLANUEVA	1994501102217	01/01/48
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1	2241192062217 SERGIO GARRIDO YANES	2241192062217	20/08/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1	1783620852217 BALVINO ESQUIVEL ANDRINO	1783620852217	18/10/51
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2	1911320392201 ANÍBAL MAEDA PAREDES	1911320392201	09/03/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3	1829298682201 EFRAÍN ESQUIVEL LÓPEZ	1829298682201	19/04/50
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4	1650467322217 LÁZARO VILLANUEVA HERNÁNDEZ	1650467322217	06/04/52
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1	2562576552217 BYRON NAJARRO LÓPEZ	2562576552217	12/04/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2	3433368122217 MARILYN ESTEFANÍA ESTEBAN VIRULA DE RUANO	3433368122217	07/08/97